



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 820.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A REEMBOLSAR LOS GASTOS DE MUDANZA A FAVOR DEL PRIMER SECRETARIO RUBÉN RODRIGO ESQUIVEL GONZÁLEZ

Asunción, 21 de diciembre de 2021.

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N°293/21 del 15 de diciembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración el reembolso de los gastos de mudanza del Primer Secretario Rubén Rodrigo Esquivel González, quien presta servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 5437/2021; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672 del 7 de enero 2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que, por Resolución N° 336/2021 del 15 de junio de 2021, se reglamenta el procedimiento para el pago en concepto de Gastos de Traslado a favor de funcionarios que prestan servicios en el exterior y que han sido trasladados a prestar servicios en otras Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes u Oficinas Consulares de la República del Paraguay.

Que, por el artículo 1 del Decreto N°5437/2021, se traslada al Primer Secretario Rubén Rodrigo Esquivel González de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América.

Que por Nota del 22 de junio de 2021, el Primer Secretario Rubén Rodrigo Esquivel González solicita el reembolso de los gastos de mudanza.

Que es necesario realizar el reembolso de los gastos de mudanza, en el Objeto del gasto 233 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a pagar a favor del Primer Secretario **Rubén Rodrigo Esquivel González**, quien presta servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América en concepto de reembolso por los gastos de mudanza, de la suma de **USD 5.500,00 (Dólares de los Estados Unidos de América cinco mil quinientos con 00/100)**.
- Art. 2°** Imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el rubro 233 – Gastos de traslado.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____